

**OFREZCO PRUEBA.-
CUADERNO DE PRUEBA DEL ACTOR N°: 4 PERITO INGENIERO CIVIL**

EXCMA. CAMARA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SALA I.-

**JUICIO: ELIAS, JOSEFA ROSANA C/ MUNICIPALIDAD DE LAS TALITAS S/
DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE- 478/18**

JOSEFA ROSANA ELIAS, de las condiciones personales que constan en autos ante V.E. respetuosamente decimos:

Que encontrándose el presente juicio abierto a pruebas, vengo a ofrecer la siguiente:

PRUEBA DE PERITO INGENIERO CIVIL:

Quien deberá realizar prueba PERICIAL sobre el inmueble objeto de la Litis ubicado en Barrio Grafico II, Sector II, Mza. J, Casa 6, Las Talitas y en la zona de Barrio Grafico II, Sector II, Mza. J, Las Talitas, de esta provincia.

La pericia y el informe a realizar serán sobre los puntos que a continuación se detalla:

1. Analice la existencia, ubicación y capacidad de los sistemas de drenaje pluvial del barrio Barrio Grafico II y en especial de la zona Barrio Grafico II, Sector II, Mza. J e I, Las Talitas.

2. Determine si la planificación y ejecución de la obra previó un adecuado sistema de desagües en el barrio Barrio Grafico II y en especial de la zona Barrio Grafico II, Sector II, Mza. J e I, Las Talitas.

3. Inspeccione e indique el estado actual de los desagües pluviales y su mantenimiento en especial en la zona de Barrio Grafico II, Sector II, Mza. J e I, Las Talitas.

4. Indique si la zona Barrio Grafico II, Sector II, Mza. J e I, Las Talitas, evidencia signos de inundaciones.

5. Indique teniendo a la vista los documentos, fotos e informes de constancias de autos contenida en las copias certificadas del juicio caratulado: ELIAS JOSEFA ROSANA Y OTROS S/ SU DENUNCIA. Expte N°: 19.179/2016 que se encuentran guardadas en Secretaria de la Cámara Contenciosa Administrativa Sala I a nombre de los presentes autos, cuál sería el origen de las inundaciones en el inmueble objeto de la Litis ubicado en Barrio Grafico II, Sector II, Mza. J, Casa 6, Las Talitas y en la zona de Barrio Grafico II, Sector II, Mza. J, Las Talitas, de esta provincia.

6. Indique si en la zona Barrio Grafico II, Sector II, Mza. J e I, Las Talitas existe obstrucción del drenaje pluvial o desagües de agua y que impacto tiene.

7. Verifique e indique si en la zona Barrio Grafico II, Sector II, Las Talitas existen obstrucciones del drenaje pluvial o desagües de agua, que tipo de obstrucciones y que impacto tienen.

8. Indique si la obstrucción del drenaje o desagües figura en los planos de construcción del barrio que se encuentran agregados en la prueba informativa del actor.

9. Verifique e indique la afectación estructural de la vivienda del demandante debido a la acumulación de agua que se produce por las lluvias o tormentas o paso del agua.

10. Indique si el inmueble ubicado Barrio Grafico II, Sector II, Mza. J, Casa 6, Las Talitas, registran construcciones realizadas a los fines de salvaguardar del ingreso del agua al domicilio e informe el tiempo que datan tales construcciones.

11. Indique si el inmueble ubicado Barrio Grafico II, Sector II, Mza. J, Casa 6, Las Talitas, registran daños causados por el ingreso de agua provenientes de las inundaciones y si evidencias reparaciones realizadas en el domicilio, e informe el tiempo de las mismas.

12. Cuantifique los costos de reparación necesarios de los daños producidos en el inmueble ubicado Barrio Grafico II, Sector II, Mza. J, Casa 6, Las Talitas.

13. Indique cuales son los riesgos futuros que corre el inmueble objeto de la litis, de acuerdo a los daños detectados en el inmueble como producto de las inundaciones.

14. Indique si el inmueble se encuentra en zona de inundaciones.

15. Indique si por la inclinación natural de la zona y la construcción del cerramiento o terraplén que existe en la calle se produce las inundaciones en el inmueble Barrio Grafico II, Sector II, Mza. J, Casa 6.

16. Indique si la falta de desagües en la zona del inmueble Barrio Grafico II, Sector II, Mza. J, Casa 6, es la consecuencia de las inundaciones que sufre el inmueble objeto de la litis.

17. Indique si existe un inmueble donde termina la zona del Barrio Grafico II, Sector II, Mza I que no sea parte del barrio y si corresponde este esa construcción ahí de acuerdo a los planos originales del barrio Grafico II.

18. Indique si de acuerdo a su experiencia técnica, como se podría solucionar las inundaciones de la zona de Barrio Grafico II, Sector II, Mza. J, Las Talitas. Y quien sería el responsable de proveer esa solución.

19. Indique si durante las lluvias se podría transitar en la zona de Barrio Grafico II, Sector II, Mza. J e I, Casa 6 Las Talitas, teniendo en cuenta la acumulación de agua en las calles, en caso de que estas se produzcan. En ese caso, cuanto es la cantidad de lluvia que es necesario que caiga en esa zona, para impedir el tránsito o que esta se inunde.

20. Indique si el tamaño del cerramiento o talud incide en que se inunde la zona Barrio Grafico II, Sector II, Mza. J e I, Las Talitas.

21. Indique cuánto tiempo puede permanecer el agua y barro estancada en la zona de Barrio Grafico II, Sector II, Mza. J, Casa 6 Las Talitas.

22. Indique que daños causa el estancamiento de agua y barro en el inmueble de Barrio Grafico II, Sector II, Mza. J, Casa 6 Las Talitas.

23. **PERICIA EN URBANISMO Y PLANIFICACIÓN**

MUNICIPAL:

- Determine si la Municipalidad de Las Talitas incumplió sus obligaciones urbanísticas.
- Evalúe la falta de mantenimiento de los desagües pluviales y su incidencia en el problema.
- Informe sobre la omisión en la aplicación de la Ordenanza N° 304/07 y su impacto en la inundación.

24. **PERICIA HIDROLÓGICA Y AMBIENTAL:**

- Evalúe el impacto hidrológico de la falta de desagües adecuados.
- Determine la capacidad de absorción del suelo en la zona afectada.
- Compare la situación con otras zonas urbanizadas similares.
- Proponga soluciones técnicas viables para mitigar el problema.

Solicito se proceda al sorteo del perito **INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO EN INFRAESTRUCTURA URBANA Y DRENAJE PLUVIAL** y en caso de no contener la Corte o el Colegio de Ingenieros Civil un profesional con esta especialización que el sorteo y designación se realice sobre un **Ingeniero Civil**, y se libere la cédula correspondiente para que asuma el cargo y realice el presente informe

PETITORIO:

Por lo expuesto, de V.S. respetuosamente pido:

1) Se tenga por ofrecida la presente prueba en debido tiempo y forma procesal.

2) Acepte la misma.

JUSTICIA